

## **CONSULTORÍA TÉCNICA PARA COLEGIADOS**

La Sección de Pericia Caligráfica ofrece a sus miembros el servicio de una Consultoría Técnica para atender las consultas y asesoramiento técnico, sobre asuntos judiciales o extrajudiciales en los que se haya solicitado la realización de un peritaje caligráfico.

La comisión estará integrada por tres miembros de la Sección, propuestos por el Presidente de la Sección, pudiéndose incorporar un asesor externo cuando el asunto así lo requiera.

Será consultor externo para los casos que lo requieran, el Presidente de la Sección o quien él designe.

La comisión no realizará informes escritos, limitando su actuación a la observación y exposición de sus puntos de vista.

Las opiniones vertidas por la comisión serán verbales y no vinculantes, siendo responsabilidad del consultante la conclusión final.

Los miembros de la comisión deberán abstenerse de intervenir si se encontrasen comprendidos por las generales de la ley.

Las consultas se realizarán exclusivamente en la sede del CODOLI.

La comisión se reunirá a requerimiento del interesado, cuya consulta deberá ser solicitada con 48 hs de anticipación y concurrir a la sede del Colegio con toda la documentación necesaria.